

## **RESOLUCION No. 086** **(Diciembre 01 de 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA ALERTA AMARILLA INSTITUCIONAL EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA Y SE ACTIVA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR MOTIVO DEL INICIO DE LA TEMPORADA DE DICIEMBRE 2024”**

### **EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto 018 del 25 de enero de 2006 “Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”, expedido por la Gobernación de Santander, y el Decreto 0381 del 22 de marzo de 2024 “Por el cual se nombra un Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”, expedido igualmente por la Gobernación de Santander y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la ESE Hospital Local de Piedecuesta, es una Institución del primer nivel de complejidad en la prestación de servicios de salud, a la población del Municipio de Piedecuesta, Santander
2. Que en la temporada decembrina, aumentan considerablemente las lesiones como consecuencia de la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso inadecuado de la pólvora; adicionalmente las riñas producto del consumo de licor y sustancias alucinógenas, afectando la salud y la integridad física de las personas. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las costumbres y la cultura de la región en el uso incorrecto de la pólvora y el consumo excesivo de bebidas embriagantes y demás drogas psicoactivas en la celebraciones y festejos de esta temporada del año.
3. Que de acuerdo a las estadísticas suministradas por los organismos e instituciones públicas en Colombia, y muy a pesar del esfuerzo e intensificación de las campañas de promoción y prevención e inclusive la prohibición en relación al uso de la pólvora, se tiene un número significativo de personas lesionadas que van desde laceraciones y quemaduras de primer grado, hasta quemaduras de tercer grado, amputaciones, intoxicaciones e incluso la muerte; situación alarmante, que amerita un manejo integral y la declaratoria de la alerta amarilla en nuestra institución de salud.
4. Que de acuerdo con el alto nivel de tráfico que transita por las vías nacionales en la jurisdicción de nuestro municipio de Piedecuesta, durante la temporada de vacaciones de diciembre de 2023 y de año nuevo 2024 y por las probabilidades de presentarse accidentes de tránsito, se requiere activar el plan de contingencia en el marco de la declaración de alerta amarilla en nuestra entidad hospitalaria.
5. Que de acuerdo a lo anterior, esta situación puede generar una alta probabilidad de ocurrencia del colapso en el servicio de urgencias, por lo tanto se hace necesario decretar el estado de alerta amarilla en la ESE HLP y adecuar el plan hospitalario de emergencia y contingencia, en aras de contrarrestar cualquier suceso o acontecimiento que pudiera presentarse en el marco de las festividades de esta temporada de vacaciones en el municipio de Piedecuesta, la disposición contempla el stock de medicamentos e insumos médicos, entre otras medidas necesarias para brindar una



SC-CER654982



SA-CER754379





respuesta oportuna y adecuada a las posibles situaciones de emergencia o desastre que pudiera presentarse.

6. Que de acuerdo con las razones antes enunciadas, se hace necesario, que los funcionarios y contratistas que laboran en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta, permanezcan expectantes ante cualquier eventualidad o emergencia, que se llegara a presentar.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO. ORDENAR** la alerta amarilla institucional y activar el plan de emergencia en la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, el cual regirá a partir del día Domingo 01 de diciembre de 2024 y va hasta el próximo viernes 10 de enero de 2025; para atender situaciones relacionadas con el uso y la manipulación de pólvora y lesiones personales producto de las riñas; que afecten la salud y la integridad física de las personas.

**ARTICULO SEGUNDO.** Realizar, operativizar y adecuar los planes de contingencia a fin de garantizar la prestación del servicio de salud con oportunidad, calidad y eficiencia. Documento que hace parte integral de la presente resolución.

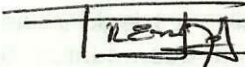
**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución cobijara a todos los funcionarios y contratistas que tengan vínculo contractual con la institución.

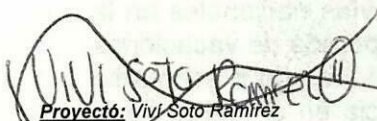
**ARTICULO CUARTO.** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**ARTICULO QUINTO.** Publicación. La presente resolución será publicada en la página web de la entidad para su conocimiento, en el siguiente link <https://hlp.gov.co/>

Dado en la ciudad de Piedecuesta, al primer (01) día del mes de diciembre de 2024.

### PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**FREDY ORLANDO ROJAS ARIAS**  
Gerente

  
Proyectó: Viví Soto Ramírez  
Asesor de control interno



SC-CER654992



SA-CER754379





**COMUNICADO DE GERENCIA  
RESOLUCIÓN NO 086 DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**Para:** funcionarios, colaboradores y contratistas de la E.S.E. HLP

**Fecha:** Piedecuesta, 01 de Diciembre de 2024

La gerencia de la ESE Hospital Local de Piedecuesta declara la **ALERTA AMARILLA** decretada según **RESOLUCIÓN NO 086 DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2024**, por motivo del inicio de **FIESTAS DECEMBRINAS**, relacionado con lesiones por pólvora pirotécnica, intoxicaciones por fosforo blanco y licor adulterado con metanol.

Este plan de Emergencias se activará si existe una afluencia masiva de heridos y/o usuarios que sobrepasen nuestra capacidad de respuesta con el personal disponible

A continuación, se explicará los colores de las zonas de expansión que se generará cuando entre en emergencia la ESE HLP por motivo de la afluencia masiva de heridos.

CRITERIO	PRIORIDAD	TIPO DE LESIONES
<b>ROJO</b> (Crítico recuperable)	<b>1</b>	Heridas en tórax con dificultad respiratoria, neumotórax a tensión, asfixia traumática, múltiples heridas, evisceraciones, abdomen agudo, lesión de columna con compromiso cervical, heridas deformantes en cara maxilofaciales, hemorragias, quemaduras eléctricas, fracturas abiertas, TEC grado III (Glasgow 4 - 8) status convulsivo y demás morbilidades que defina como prioridad el médico encargado de Triage al momento de activar el plan de Emergencias.
<b>AMARILLOS</b> (Crítico Diferibles)	<b>2</b>	Personas con lesiones críticas pero que no presentan riesgo inminente de muerte: fracturas abiertas o cerradas, traumas cerrados sin evidencia de sangrado interno, traumas abiertos sin sangrado activo y en general personas con signos vitales estables.
<b>NEGRO</b> (Crítico No Recuperables)	<b>3</b>	Paro cardiaco respiratorio prologando por más de 20 minutos, quemaduras del más del 70% del cuerpo de 2 y 3 grado. Traumas mayores de abdomen y tórax fracturas múltiples. TEC con estupor profundo o coma, Glasgow menor de 4.
<b>VERDE</b> (Lesionado No Crítico)	<b>4</b>	Heridas de piel y tejidos blandos, que no presentan pérdida de pulso distal, fracturas cerradas sin signo de hemorragia interna, quemadura de primer grado en profundidad sin importar su extensión. Shock psíquico sin agitación.
<b>BLANCO</b> (Fallecidos)	<b>5</b>	Esta se realiza en coordinación con medicina legal.

El Hospital Local de Piedecuesta dispondrá de unas zonas de expansión las cuales se describen en el documento adjunto y se solicita a todos los que desarrollan procesos en la institución que mantengan los **CELULARES ENCEDIDOS** las 24 horas del día durante la declaración de la alerta amarilla.

Se requiere que el personal asistencial y administrativo que son líderes de procesos en la ESE Hospital Local de Piedecuesta tenga **DISPONIBILIDAD** para acudir al Hospital en caso de activarse el plan de contingencias y la cadena de llamadas.



**PLAN DE CONTINGENCIA FECHAS DECEMBRINAS 01/12/2021 AL 10/01/2025  
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**



**COORDINADORES:**  
 Dr. Fredy Olrando Rojas Arias      Sr. Alirio Lozano  
 Jefe Rosa Mayerly Osorio          Dr. Diego Penagos  
 Dra. Melissa Machado

**TRIAGE**  
**UBICACIÓN:** Urgencias Hospital  
**PERSONAL:** Medico de Triage – Medico Turno de Urgencias

**Alarma de Emergencia:** Médicos de turno de Urgencias.

Equipo Verde	Equipo Amarillo	Equipo Rojo	Equipo Negro	Equipo Blanco
<b>Coordinador:</b> Enf. Carol Sarmiento. <b>Colaboradores</b> <b>Auxiliares:</b> Leidy Katherine delgado pinto <b>Consultorio No 1:</b> Dr. William Navarro <b>Consultorio No 2:</b> Dra. Caridad Mendoza <b>Consultorio No 3:</b> Dr. Carlos Medina	<b>Coordinador:</b> Enf. Monica Farias <b>Colaboradores</b> <b>Auxiliares:</b> Yulieth Lozano Yenny Alexandra Navas <b>Consultorio No 4:</b> Dra. Dario Alfonzo Casadiego <b>Consultorio No5</b> <b>Dr Hector Ariza</b>	<b>Coordinador:</b> Enf. Yerika Castillo <b>Colaboradores:</b> <b>Auxiliares:</b> Ana Alvarado Rossana Audrey Guiral <b>Médicos:</b> Dr Castillo Dr. Rafael Perez Dra. Julian Caballero	<b>Coordinador:</b> Enf. Nayith Delgado Pedraza <b>Colaboradores:</b> <b>Auxiliares:</b> Vega Monsalve Doris <b>Consultorio No 4:</b> Dra. Monica Gil	<b>Coordinador:</b> Enfermera libre turno Urgencias <b>Colaboradores:</b> Jefe Tatiana Silva
<b>Refuerzos:</b> Johana Villamizar Jhonatan Mendoza	<b>Refuerzos:</b> Angy Tirado Juan Carlos Niño Camargo	<b>Refuerzos orientadores</b> Enrique villaroel	<b>Refuerzos orientadores:</b> Dr. Sergio Gómez Biany (aux odontología)	<b>Refuerzos orientadores:</b> Carlos Julian Santos
<b>Refuerzo orientador</b> Mariana Arias Ximena Paola Sanguino	<b>Camilleros:</b> Jhon Alexander Mantilla Edgar Hernández	<b>Camilleros:</b> Fredy Arenas Christian Camilo Vargas	<b>Camilleros:</b> Geovanny Rueda Carlos Fuentes	<b>Camilleros:</b> Yeimmy Katherine Mendoza
<b>Ubicación:</b> Sala de Espera consulta Externa primer piso.	<b>Ubicación:</b> Consultorios Consulta Externa.	<b>Ubicación:</b> Urgencias.	<b>Ubicación:</b> Patio - Cafetería	<b>Ubicación:</b> Morgue
<b>Facturación:</b> Todo el equipo de facturación debe estar a disposición.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal <b>NO</b> incluido en el plan de contingencia y que laboran en áreas administrativas, consulta externa, salud pública y servicios de apoyo deben tener encendido el celular para cuando sea requerido por su jefe inmediato.</li> <li>✓ El líder de cada proceso será el encargado de contactar de forma inmediata al personal a su cargo y que se encuentra requerido en el presente plan de contingencia</li> <li>✓ Personal de urgencias y hospitalización Debe presentarse a apoyo en el momento requerido y sea declarada la alerta institucional.</li> </ul>				





LABOR	PERSONA ENCARGADA	UBICACIÓN
LABORATORIO Y TOMA DE MUESTRAS	Fundación para el desarrollo Servir	LABORATORIO CLINICO
RADIOLOGÍA	Nelly Guicha Ivan Darío Peña <b>Refuerzo:</b>	RAYOS X
NUTRICION	Dayra	COCINA
SERVICIOS GENERALES Y ROPERIA	Contratista – Ser salud	TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITAL
ESTERILIZACION	Diana Carolina Calle	ESTERILIZACION
SISTEMAS DE INFORMACION	Ing. Dayssy Delgado – Diana Flórez	SISTEMAS Y FACTURACION
INFORMACIÓN AL PÚBLICO	Dra. Melissa Machado - viví soto	PORTERIA
INFORMACION OFICIAL	Dr.Freddy Orlando Rojas Arias	GERENCIA
COORDINACIÓN REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Dr. John Carreño	AUDITOR MEDICO
PORTERIA	Contratista	PORTERIA - SEGURIDAD
IDENTIFICACIÓN DE VICTIMAS	Dra. Rosa M Osorio – Sergio Ramírez	ZONA DE TRIAGE
HOSPITALIZACION y SALA DE PARTOS	Personal Hospitalización Y sala de partos	HOSPITALIZACION
MANTENIMIENTO	Ing Juan Carlos –Carlos fuentes	MANTENIMIENTO
SUMINISTRO OXIGENO	Personal de Urgencias	URGENCIAS
FARMACIA	Leydi Peña/ Mafe Rosales / Wendy castillo / Laura Sierra	FARMACIA
TRANSPORTE SUMINISTROS	Carlos Rodríguez	ZONA DE TRIAGE
CONDUCTORES	Edgar Hernández John Alexander Mantilla Jurado Wilfredo García Edinson Castellanos Elgal Garavito	ZONA DE TRIAGE
LABORATORIO Y TOMA DE MUESTRAS	Fundación para el desarrollo Servir	LABORATORIO CLINICO

En la declaración de la alerta amarilla definido en la resolución emitida para la adopción del presente plan de Contingencia Hospitalaria de la ESE Hospital Local de Piedecuesta se solicita que todo el personal asistencial y administrativo tenga **Disponibilidad y celulares encendidos** las 24 horas del día.

**ELABORO**  
Enf. Tatiana Andrea Silva Orejarena  
Coordinadora del servicio de Urgencias e Internación

**APROBO**  
Dr. Fredy Orlando Rojas Arias  
Gerente HLP